

DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

de 7 de abril de 1987

por la que se aprueba la gestión del consejo de administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo en la utilización de sus créditos presupuestarios para el ejercicio de 1985

(87/285/CEE)

EL PARLAMENTO EUROPEO,

- Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea y, en particular, su artículo 206 *ter*,
 - Vista la rendición de cuentas sobre los ingresos y los gastos de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo relativa al ejercicio de 1985, así como el informe del Tribunal de Cuentas al respecto (doc. C 2-184/86),
 - Vista la Decisión del Consejo (doc. C 2-10/87),
 - Visto el dictamen de la Comisión de Control Presupuestario (doc. A 2-6/87),
1. Toma nota de los siguientes datos numéricos relativos a las cuentas de gestión de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo :

Ejercicio 1985

	<i>ECU</i>
<i>Ingresos</i>	3 333 278,25
1. Subvenciones de la Comisión de las CE	3 227 000,00
2. Intereses bancarios	45 358,52
3. Otros ingresos	60 919,73
<i>Gastos</i>	
1. Créditos presupuestarios definitivos	4 505 700,00
2. Compromiso de créditos	4 322 132,12
3. Créditos no utilizados (1-2)	183 567,88
4. Pagos	2 955 743,24
5. Créditos prorrogados del ejercicio anterior	1 295 071,24
6. Pagos con créditos prorrogados	1 277 655,97
7. Créditos prorrogados y anulados del ejercicio anterior (5-6)	17 415,27
8. Créditos prorrogados al ejercicio 1986	1 366 388,88

- 2. Aprueba la gestión del consejo de administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, basándose en el informe del Tribunal de Cuentas, respecto a la rendición de cuentas relativa al ejercicio 1985 ;
- 3. Encarga a su Presidente que notifique la presente Decisión al consejo de administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, al Consejo y a la Comisión, así como al Tribunal de Cuentas y que se ocupe de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* (serie L).

Hecho en Estrasburgo, el 7 de abril de 1987.

El Presidente
Sir Henry PLUMB